

# El Tribunal Europeo de Derechos Humanos: ACCESO Y JURISPRUDENCIA

El estado español es parte del Convenio europeo de derechos humanos desde 1979 y, por tanto, acepta la jurisdicción del Tribunal europeo de derechos humanos (TEDH).

Los letrados y letradas españoles tienen desde entonces acceso a este órgano jurisdiccional internacional, en las condiciones que se señalan en el Convenio europeo. Así mismo, la jurisprudencia del TEDH es obligatoria para todos los estados parte del Convenio y, por tanto, ha de ser respetada y aplicada por los tribunales nacionales.

Para que todo este cuerpo jurídico sea efectivo y accesible es fundamental que la abogacía conozca el funcionamiento del Tribunal, las vías de acceso, la jurisprudencia y todas las posibilidades que se abren en el desarrollo de su labor de defensores.

Ante la constatación de la falta de conocimiento sobre estos temas, el IDHC ofrece un curso de formación práctica para los abogados y abogadas.

**Fecha y horario:** del 24 al 31 de octubre de 2012, de 19 a 21h

**Lugar:** Il·lustre Col·legi d'Advocats de Barcelona (ICAB). c/ Mallorca, 283

## **Matrícula:**

General: 200€

Socios y socias del IDHC: 150€

Colegiados y colegiadas del ICAB: 150€

**Inscripción:** Enviar un correo electrónico con el nombre, apellidos, correo electrónico, profesión y estudios a [formacio@idhc.org](mailto:formacio@idhc.org), **antes del 18 de octubre**. Indicar como asunto del correo: Inscripción curso TEDH

**PLAZAS LIMITADAS: 35**

**24 - 31 de octubre de 2012, de 19 a 21h**

24 de octubre

## **Introducción al sistema europeo.**

**El Consejo de Europa. El Convenio europeo y sus protocolos: derechos protegidos. El Tribunal europeo de derechos humanos: organización y funcionamiento.**

JAUME SAURA, profesor de Derecho internacional público de la Universitat de Barcelona (UB) y presidente del Institut de Drets Humans de Catalunya.

25 de octubre

## **La presentación de demandas delante del TEDH:**

**Cuestiones de competencia y requisitos de admisibilidad.**

JORDI BONET, catedrático de Derecho internacional público de la UB y socio del IDHC.

29 de octubre

**La aplicación de las sentencias del TEDH: el caso español. Valor jurídico de las sentencias del TEDH. El papel del Comité de ministros del Consejo de Europa en el control de la ejecución de las sentencias. Legislación y praxis en España.**

ARGELIA QUERALT, profesora de Derecho constitucional de la UB y miembro de la junta directiva del IDHC.

30 de octubre

## **Procedimiento delante del TEDH:**

**Medidas provisionales. Inicio del procedimiento: el formulario de demanda. Representación procesal y asistencia letrada. El idioma. El examen de admisibilidad y de fondo de la demanda.**

GUILLEM CANO, letrado del Tribunal europeo de derechos humanos y miembro de la junta directiva del IDHC.

31 de octubre

## **Procedimiento delante del TEDH (cont.):**

**El arreglo amistoso y el archivo de la demanda. La satisfacción equitativa: daños materiales, daños morales, honorarios y gastos.**

GUILLEM CANO, letrado del Tribunal europeo de derechos humanos y miembro de la junta directiva del IDHC.

Organiza

Con la colaboración



Institut de Drets  
Humans de Catalunya  
[www.idhc.org](http://www.idhc.org)



IL·LUSTRE COL·LEGI  
D'ADVOCATS DE BARCELONA

Comissió Justícia Penal Internacional